

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decretos de Alcaldía números 2024-0097 y 2024-0091, de 24 de enero de 2024, se han aprobado los siguientes padrones fiscales:

- Impuesto de vehículos de tracción mecánica 2024.
- Tasa recogida de residuos en establecimientos comerciales 2024.

Que los citados documentos, estarán expuestos al público en las oficinas municipales, situadas en el Ayuntamiento, plaza de la Villa, número 1, Loeches (Madrid), de lunes a viernes en horario de nueve a catorce horas. El período de exposición pública será de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de reclamaciones por los interesados, y considerándose este como notificación colectiva, pudiendo los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que contra los mismos estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Loeches, a 25 de enero de 2024.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(01/1.392/24)

